



Concejo Municipal
Villa Ocampo



TERCER ENCUENTRO DE LOS CONCEJOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO



Tal como estaba previsto, en la noche de ayer, jueves 8 de septiembre, tuvo lugar el tercer encuentro de los cuerpos legislativos de las ciudades de Las Toscas, Florencia y Villa Ocampo para continuar trabajando conjuntamente en pos de actualizar la normativa existente en cada una de las localidades en materia de Nocturnidad.

En esta nueva instancia, que tuvo como anfitriones a los ediles de Florencia, se compartieron los resultados de las reuniones que cada Concejo generó, hasta el momento, con propietarios y/o responsables de locales bailables y con referentes de los Juzgados de Faltas y fuerzas de seguridad a la vez que se pusieron sobre la mesa propuestas puntuales en torno a los ejes centrales que se habían estipulado en el encuentro desarrollado el pasado 11 de agosto en Las Toscas: condiciones de habilitación, seguridad y acceso (horarios y edades).

Tras un fluido intercambio en el que se tuvo en cuenta la realidad e idiosincrasia de cada lugar, se arribó a un consenso general que permitirá avanzar en la elaboración de un marco legislativo común que alcanzará a discotecas, confiterías, pubs, salones de fiestas, kioscos, eventos festivos y artísticos, entre otros; estableciendo responsabilidades públicas y privadas y priorizando el cuidado de la integridad de las personas por sobre otros intereses.



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”